REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA"

ID N° 414371

CONTRATO N° 12 /2022

TELECEL S.A.E.

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General de Administración y Finanzas
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado**, con cedula de identidad N° 3.635.631, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Decreto N° 3.374 de fecha 19 de febrero del 2020 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **TELECEL S.A.E.,** con RUC N° 80000519-8, domiciliada en Zavalas Cue esq. Artilleria, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. Rita Gimenez Hellman** , con cedula de identidad N° 1.096.022 y el **Sr. Aldo Enrique Natalizia**, con cedula de identidad N° 1.471.305 en calidad de Representantes Legales conforme al poder otorgado por Escritura Pública, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 414371 .-,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la prestación del Servicio de Internet al Ministerio de Justicia, resultante del proceso Licitación Pública Nacional N° 05/2022 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414371.-

La validez de la presente contratación en el ejercicio 2023 está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio 2023.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/2022 convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 320 de fecha 12 de julio de 2022.

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General de Administración y Finanzas
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112107-004	MJ (Internet) con contingencia (tecnología Alterna)	Mes	EVENTO	12	20.355.000	244.260.000
2	83112203-002	Ministerio de Justicia	Mes	EVENTO	12	12.761.000	153.132.000
3	83112203-002	Tacumbu	Mes	EVENTO	12	2.761.000	33.132.000
4	83112203-002	Emboscada	Mes	EVENTO	12	2.761.000	33.132.000
5	83112203-002	Padre Juan A. de la Vega	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
6	83112203-002	Coronel Oviedo	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
7	83112203-002	Ciudad del Este	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
8	83112203-002	Concepción	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
9	83112203-002	Pedro Juan Caballero	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
10	83112203-002	Encarnación	Mes	EVENTO	12	2.761.000	33.132.000
11	83112203-002	Villarrica	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
12	83112203-002	Misiones	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
13	83112203-002	San Pedro	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
14	83112203-002	Centro Penitenciaria para Mujeres Casa del Buen Pastor	Mes	EVENTO	12	2.761.000	33.132.000
15	83112203-002	Pedro Juan Caballero	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
16	83112203-002	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
17	83112203-002	Granja Semi abierta KoePyahu	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
18	83112203-002	Granja Semi abierta ItaPora	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
19	83112203-002	Centro Educativo Virgen de Fátima	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
20	83112203-002	Centro Educativo Itaugua	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
21	83112203-002	Centro Educativo La Esperanza	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
22	83112203-002	Centro Educativo Sembrador de Villarrica	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
23	83112203-002	Centro Educativo Concepción	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
24	83112203-002	Centro Educativo Ciudad del Este	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
25	83112203-002	Área de Menores de Encarnación	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
26	83112203-002	HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
27	83112203-002	Almacenes	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
28	83112203-002	Centro Penitenciaria para Mujeres Serafina Dávalos	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
29	83112203-002	Centro educativo de Pedro Juan Caballero	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000
30	83112203-002	Edificio UNOPS MJ - Tte. Fariña esq. Brasil (Centro - Asuncion)	Mes	EVENTO	12	1.511.000	18.132.000
31	83112203-002	Escuela del Centro Educativo de Itaugua	Mes	EVENTO	12	811.000	9.732.000

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General de Finanzas
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

32	83112203 -002	Centro de Estudios Penitenciarios	Mes	EVENTO	12	1.011.000	12.132.000
33	83112203 -002	Policía Nacional VPN	Mes	EVENTO	12	561.000	6.732.000
34	81112107 -004	Módems Internet 30 unidades	Mes	EVENTO	12	5.370.000	64.440.000
35	81112107 -004	Concepción E/ Cedro y Lapacho _Hipódromo _Asunción (Registro Civil Central) con contingencia (tecnología Alterna)	Mes	EVENTO	12	4.011.000	48.132.000
36	83112203 -002	Registro Civil Central Sistemas	Mes	EVENTO	12	4.011.000	48.132.000
37	83112203 -002	Registro Civil Central Regionales	Mes	EVENTO	12	4.011.000	48.132.000
38	83112203 -002	Concepción	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
39	83112203 -002	San Pedro	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
40	83112203 -002	Cordillera	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
41	83112203 -002	Guairá	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
42	83112203 -002	Caaguazú	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
43	83112203 -002	Caazapá	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
44	83112203 -002	Itapúa	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
45	83112203 -002	Misiones	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
46	83112203 -002	Paraguarí	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
47	83112203 -002	Alto Paraná	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
48	83112203 -002	Capital (Identificaciones)	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
49	83112203 -002	Ñeembucú	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
50	83112203 -002	Amambay	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
51	83112203 -002	Canindeyú	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
52	83112203 -002	Presidente Hayes	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
53	83112203 -002	Boquerón	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
54	83112203 -002	Alto Paraguay	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
55	83112203 -002	Registro Civil San Lorenzo	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
56	83112203 -002	Clinicas San Lorenzo	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
57	83112203 -002	Hospital San Pablo	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
58	83112203 -002	Misiones	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
59	83112203 -002	Piribebuy	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
60	83112203 -002	Itá	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
61	83112203 -002	Registro Civil Cnel. Oviedo	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
62	83112203 -002	Oficina Ñemby Central	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
63	83112203 -002	Oficina Villeta Central	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
64	83112203 -002	Itube Oficina 224	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
65	83112203 -002	Capital coordinacion Oficina 18	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
66	83112203	Nueva Italia Oficina 573	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

	-002						
67	83112203 -002	Lambare Oficina 593 - Mbachio	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
68	81112107 -004	Oficina Regional de Caraguatay Cordillera	Mes	EVENTO	12	711.000	8.532.000
69	83112203 -002	RMSP (INSTALADA VPN AMBOS EXTREMOS)	Mes	EVENTO	12	661.000	7.932.000
70	81112107 -004	Módems Internet 15 unidades	Mes	EVENTO	12	2.685.000	32.220.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.406.364.000 (guaranies un mil cuatrocientos seis millones trescientos sesenta y cuatro mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

El plazo máximo para dar inicio a la prestación de los servicios será de 15 (quince) días, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y Comunicación (UETIC).

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 mes agosto y año 2022.

Sra. Rita Giménez Hellman
Representante Legal
TELECEL S.A.E.

Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio De Justicia

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Sr. Aldo Enrique Natalizia
Representante Legal
TELECEL S.A.E.

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y REGISTRO CIVIL CENTRAL DEL PARAGUAY
Servicios de enlaces Internet + VPN

1.- Servicio de Internet.

- Red propia - no sub arrendada
- Ancho de banda solicitado por sitio: Según detalle adjunto
- Tipo de Conexión: Fibra Óptica. Instalación de la fibra óptica, se debe instalar y configurar toda la infraestructura y el servidor para la distribución interna del Servicio de Internet, con powercord, distribuidor interno óptico dio)
- Servicio de Monitoreo 24/7 contra ataques internos y externos de cualquier tipo, Resolución de incidentes (En remoto 24X7, Gestión de Cambios (5X8), presencial en caso de ser requerida por la contratante)
- Instalar tablero de control de disponibilidad de servicio, con un monitoreo en tiempo real de disponibilidad, con una interfaz web y en dispositivos móviles Android o iOS,. La contratante proveerá los equipos necesarios, uno para monitoreo de los puntos de las penitenciarías, centros educativos y otra para las conexiones de los puntos del REC.
- El proveedor del servicio deberá contemplar 15Hs (No Acumulables) de Asistencia Técnica en forma mensual de forma programada o ante eventos emergentes para:
- Diagnósticos de servicios y redes, con visitas presenciales o asistencia remota (si fuese aplicable por la naturaleza del caso). Las marcas soportadas para las asistencias incluyen "Lenovo /IBM – Fortinet - CentOS (RedHat) y otros"
- En caso de visitas presenciales (solo aplicable para Asunción y Gran Asunción, de lunes a viernes, de 8 a 16hs.)
- Asistencia remota (vía telefónica u video llamada), el MJ contará con un personal en sitio que pueda seguir instrucciones para realizar la revisión en caso necesario.
- Para ambas modalidades (Visitas Presenciales o asistencia remota), el MJ facilitará todos los datos para realizar la verificación solicitada (direcciones IP públicas, URL, usuarios u contraseñas, u otra documentación necesaria para el acceso remoto y su comprensión).
- Reporte de Utilización de ancho de banda.
- El proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salida internacionales e Internet de sus proveedores para una evaluación técnica.
- Reporte de Utilización de ancho de banda.
- IP Pública: 6 unidades.
- Disponibilidad del servicio: Mínimo 99,5 %.
- Rendimiento (bit error) Menor a 10
- Tiempo de Retardo Menor a 100 ms
- Capacidad de Crecimiento de ancho de banda internacional sobre demanda.
- Monitoreo permanente del enlace: Requerido, control vía Web (Online)

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderada

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General de Administración y Finanzas
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

- Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soportes técnicos por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.
- El servicio debe proveerse mediante una infraestructura de red propia física y lógica, para lo cual debe presentar el esquema de red utilizado para brindar el servicio en concepto de Declaración Jurada.
- Plazo de entrega: 15 (quince) días, para la entrega total de bienes y/o servicios en óptimo funcionamiento.

2.- Servicio VPN:

• VPN: red propia - no sub arrendada

• Ancho de banda solicitado por sitio: Según Tabla Adjunta

Instalación: deben incluirse todos los materiales y equipamiento requeridos para la instalación de cada sitio VPN y equipos de borde con capacidad de administración Vlan en cada sitio.

• Sin comprensión de datos. Encriptación en cada punta.

• Disponibilidad del servicio 99,5%

• Rendimiento (bit error rate) menor a 10-6.

• Tiempo de retardo menor a 100 ms.

• Monitoreo permanente del enlace: Requerido, control vía Web (online).

• Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soportes técnicos por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.

3.- SERVICIO DE INTERNET MÓVIL - Vía Módems USB

• Cantidad: 30 (Treinta) unidades (a comodato) para sede Central del Ministerio y 15 (Quince) unidades (a comodato) para el Registro Civil.

• Equipos: sin costo.

• Modem 4G con conexión USB.

• Tipo de Conexión: 4G (HSPA+ o superior) en el caso de no tener cobertura, la

Conexión como mínimo debe ser de 4G. (Servicio propio, no arrendado de otro proveedor)

• Velocidad debe ser mínimo de 4 Mbps 4G (HSPA + o superior).

• La instalación: debe incluir todos los accesorios, los módems deben ser autoinstalables.

• Atención personalizada (el proveedor deberá presentar su escalamiento técnico en caso de incidentes.)

•Servicio Técnico Telefónico, las 24 horas. Servicio Exclusivo para la conexión 4G.

• Tráfico: ilimitado las 24 horas.

• Capacidad en Gb: como mínimo de 20 Gb de descarga.

• Cobertura 4 G (HSPA+ o superior): como mínimo en el Departamento Central.

• Cobertura 4 G: como mínimo a nivel nacional / en los 18 departamentos.

• Otras Especificaciones:

HSPA+ 850 MHz

HSDPA/UMTS 850/1900/2100 MHz.

HSDPA/UMTS 850/1900/2100 MHz.

GPRS/EDGE 850/900/18000/1900 MHz.

Aldo Natalizia
APODERADO

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General de Administración y Finanzas
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

• Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo servicio técnico sin costo para los equipos, en caso de ser necesario y durante la duración del contrato.

• Tiempo mínimo de reposición del modem: no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.

4.- SERVICIO DE TV CABLE

Servicio de Cable HD, mediante la Instalación de 6 bocas principales, con canales nacionales de aire TV Publica PY, el trece, tv cámara, red guaraní, Unicanal, canal 9 SNT, Telefuturo, y Paravisión. Además, canales internacionales y canales HD, HDO adicionales.

PUNTOS DE CONEXIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA					
ÍTEM	Direcciones	Modalidad	Tecnología	AB 2022-2023	MES
1	MJ (Internet) con contingencia (tecnología Alterna)	Internet	Fibra Óptica	500 Mbps	12
2	Ministerio de Justicia	VPN	Fibra Óptica	500 Mbps	12
3	Tacumbu	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
4	Emboscada	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
5	Padre Juan A. de la Vega	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
6	Coronel Oviedo	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
7	Ciudad del Este	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
8	Concepción	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
9	Pedro Juan Caballero	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
10	Encarnación	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
11	Villarrica	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
12	Misiones	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
13	San Pedro	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
14	Centro Penitenciaria para Mujeres Casa del Buen Pastor	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
15	Centro Penitenciaria para Mujeres Juan Ma. De Lara	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
16	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
17	Granja Semi abierta Ko'ePyahu	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
18	Granja Semi abierta ItaPora	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
19	Centro Educativo Virgen de Fátima	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
20	Centro Educativo Itaugua	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
21	Centro Educativo La Esperanza	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
22	Centro Educativo Sembrador de Villarrica	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
23	Centro Educativo Concepción	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
24	Centro Educativo Ciudad del Este	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
25	Área de Menores de Encarnación	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
26	HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
27	Almacenes	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
28	Centro Penitenciaria para Mujeres	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

	Serafina Dávalos				
29	Centro educativo de Pedro Juan Caballero	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
30	Edificio UNOPS MJ - Tte. Fariña esq. Brasil (Centro - Asuncion)	VPN	Fibra Óptica	50 Mbps	12
31	Escuela del Centro Educativo de Itaugua	VPN	Fibra Óptica	20 Mbps	12
32	Centro de Estudios Penitenciarios	VPN	Fibra Óptica	30 Mbps	12
33	Policía Nacional VPN	VPN	Fibra Óptica	10 Mbps	12
34	Módems Internet 30 unidades	Internet Movil	Módems		12

PUNTOS DE CONEXIÓN DE REGISTRO CIVIL					
ÍTEM	**Detalle**	**Tecnología**		**Ancho de Banda**	**MES**
35	Concepción E/ Cedro y Lapacho _Hipódromo _Asunción (Registro Civil Central) con contingencia (tecnología Alterna)	Internet	Fibra Óptica	100 Mbps	12
36	Registro Civil Central Sistemas	VPN	Fibra Óptica	150 Mbps	12
37	Registro Civil Central Regionales	VPN	Fibra Óptica	150 Mbps	12
38	Concepción	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
39	San Pedro	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
40	Cordillera	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
41	Guairá	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
42	Caaguazú	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
43	Caazapá	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
44	Itapúa	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
45	Misiones	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
46	Paraguarí	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
47	Alto Paraná	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
48	Capital (Identificaciones)	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
49	Ñeembucú	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
50	Amambay	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
51	Canindeyú	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
52	Presidente Hayes	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
53	Boquerón	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
54	Alto Paraguay	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
55	Registro Civil San Lorenzo	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
56	Clinicas San Lorenzo	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
57	Hospital San Pablo	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
58	Misiones	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
59	Piribebuy	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
60	Itá	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
61	Registro Civil Cnel. Oviedo	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
62	Oficina Ñemby Central	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
63	Oficina Villeta Central	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
64	Itube Oficina 224	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

65	Capital coordinacion Oficina 18	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
66	Nueva Italia Oficina 573	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
67	Lambare Oficina 593 - Mbachio	VPN	Fibra Óptica	15 Mbps	12
68	Oficina Regional de Caraguatay Cordillera	Internet	Fibra Óptica	20 Mbps	12
69	RMSP (INSTALADA VPN AMBOS EXTREMOS)	VPN	Fibra Óptica	5 Mbps	12
70	Módems Internet 15 unidades	Internet Movil	Módems		12

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Aldo Natalizia
APODERADO

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia